



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, veintinueve (29) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Verbal – Declaración de nulidad absoluta de contratos
Demandante:	Alejandra Reyes Valencia
Demandado:	José Flaminio Reyes Pérez y otros
Radicado:	630013103002-2012-00118-00
Asunto:	Pone en conocimiento

1. Se pone en conocimiento lo informado por:

1.1. La Secretaría de Transito y Transporte de Armenia Q., frente al levantamiento de la medida cautelar que pesaba sobre los vehículos de placas GXO90, VCI16, VKI380, WHK21, WTL82 y WTM75 y GXO908, VCI167, VJI380, WHK2120, WTL828, WTM756 (archivo 26 y 29).

1.2. Lo informado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Calarcá Q., sobre el procedimiento de pago del valor generado para el levantamiento de la cautela que pesa sobre el bien inmueble Nro. 282-1623 (archivo 27).

2. Precisar que, cualquier petición que se direcciona a este Juzgado debe ser enrutada únicamente a través del correo del Centro de Servicios Judiciales al buzón: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando este Despacho y el radicado de este proceso como destino; al deber ingresar cada memorial en los aplicativos de correspondencia y estar dicha Oficina a cargo de la gestión y correcta incorporación de los documentos al interior de cada expediente.

NOTIFÍQUESE,

MARÍA DEL PILAR URIZA BUSTOS

Jueza

S.V.